

RV: REPORTE ACTUACIÓN || SOLICITUD PARA FIJAR CAUCIÓN || RADICADO: 2024-00135 ||
DTE: CAMILA ARANGO Y OTROS - DDO: HDI SEGUROS S.A. Y OTRO || MFJ

Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Vie 23/08/2024 15:19

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (812 KB)

SOLICITUD FIJAR CAUCIÓN- CAMILA RANGO - HDI.pdf; RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: NOTIFICACIÓN PERSONAL (Artículo 8 de la Ley 2213 del 2022) Camila Arango Garzón y otros. ;

Buenas tardes compañeros

Cordial saludo

Informo que el día de hoy, dentro del asunto relacionado, radicamos ante el juzgado de conocimiento solicitud de fijar caución, en estación al decreto de medidas cautelares ordenadas por el despacho.

- CAD: Por favor carga a **Case 23267**
- Miguel: Para tu conocimiento y seguimiento

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso

comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 23 de agosto de 2024 15:02

Para: j05ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>

Cc: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD PARA FIJAR CAUCIÓN || RADICADO: 2024-00135 || DTE: CAMILA ARANGO Y OTROS - DDO: HDI SEGUROS S.A. Y OTRO || MFJ

Señores

JUZGADO QUINTO (05°) CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

j05ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: CAMILA ARANGO GARZON Y OTROS

DEMANDADO: HDI SEGUROS S.A. Y OTROS

RADICACIÓN: 765203103005-2024-00135-00

ASUNTO: SOLICITUD PARA FIJAR CAUCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA Á VILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado especial de la compañía **HDI SEGUROS S.A.**, conforme al poder adjunto al presente escrito; a través del presente acto, en primer lugar manifiesto que doy alcance al correo que antecede, con la finalidad de adjuntar la totalidad de los archivos, en atención a que por algún inconveniente del

sistema no se habían cargado los mismos. Seguidamente solicito comedidamente al Despacho se **FIJE CAUCIÓN** mediante póliza judicial expedida por Compañía de Seguros, con el fin de **LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA** decretada por su Despacho a través del auto interlocutorio 0385 de fecha de fecha 25 de julio del 2024 y notificado en estados No. .39 del 26 de julio del 2024.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 23 de agosto de 2024 14:49

Para: j05ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>

Cc: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD PARA FIJAR CAUCIÓN || RADICADO: 2024-00135 || DTE: CAMILA ARANGO Y OTROS - DDO: HDI SEGUROS S.A. Y OTRO || MFJ

Señores

JUZGADO QUINTO (05°) CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

j05ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: CAMILA ARANGO GARZON Y OTROS

DEMANDADO: HDI SEGUROS S.A. Y OTROS

RADICACIÓN: 765203103005-2024-00135-00

ASUNTO: SOLICITUD PARA FIJAR CAUCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA Á VILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado especial de la compañía **HDI SEGUROS S.A.**, conforme al poder adjunto al presente escrito; a través del presente acto solicito comedidamente al Despacho se **FIJE CAUCIÓN** mediante póliza judicial expedida por Compañía de Seguros, con el fin de **LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA** decretada por su Despacho a través del auto interlocutorio 0385 de fecha de fecha 25 de julio del 2024 y notificado en estados No. .39 del 26 de julio del 2024.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.
T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.